

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2010 EDICION N° 9.146

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6680

ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública e interés social y sujetos a expropiación, aproximadamente doscientos ochenta y un hectáreas (281 has), de los inmuebles ubicados en Colonia Pampa Chica, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco, cuyos datos identificatorios se detallan a continuación:

- 1) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III – Sección "E" – Chacra 31 – Pc. 2 – Departamento Libertador General San Martín.
Superficie: 81 has – 48 as – 68 cas.
Propietario: Irrazabal de Schulz, María del Carmen.
Folio Real Matrícula: 7300 Departamento Libertador General San Martín.
- 2) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III – Sección "E" – Chacra 13 – Departamento Libertador General San Martín.
Superficie: 100 has – 1 as – 68 cas.
Propietario: Pourcel, Juan Alberto.
Folio Real Matrícula: 2033 Departamento Libertador General San Martín.
- 3) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III – Sección "E" – Chacra 32 – Departamento Libertador General San Martín.
Superficie: 100 has.
Propietario: Pourcel, Juan Alberto.
Folio Real Matrícula: 2034 Departamento Libertador General S Martín.

ARTÍCULO 2°: Los inmuebles individualizados en el artículo 1° de la presente, se adjudicarán en concepto de reparación histórica a las familias indígenas que actualmente se encuentran ocupando las mencionadas parcelas y serán destinadas a su vivienda y a la producción agropecuaria. Tendrán el carácter de propiedad comunitaria imprescriptible, intransferible, inenajenable e inembargable, de acuerdo con la ley 3258.

ARTÍCULO 3°: No podrán acceder al beneficio de esta ley, las personas que sean propietarias de otros inmuebles en la Provincia.

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a la partida específica del Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 2408

Resistencia, 01 diciembre 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.680; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.680, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Orban

s/c.

E:13/12/10

DECRETOS

DECRETO N° 2434

Resistencia, 03 diciembre 2010

VISTO:

La actuación simple N° E2-2010-23384-A y el Decreto N° 2178/10; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Decreto se dispuso la realización de una subasta pública de bienes del Estado, en condiciones improductivas y antieconómicas, llevada a cabo el día 26 de noviembre de 2010;

Que el acto de subasta se desarrolló en condiciones normales contando con la intervención de los martilleros actuantes, la Comisión Técnica Patrimonial y la Dirección de Administración de Gobernación, quien tuvo a su cargo la percepción de la seña según lo estipulado en las Condiciones de la subasta;

Que por actuaciones simples N° E2-2010-25335-A, E2-2010-25378-A, E2-2010-25482 y E2-2010-25531-A los Martilleros Públicos señores: Juan Esteban Barbetti Méndez (M.P. N° 537), Aníbal Rolando Santambrogio (M.P. N° 328); Antuan Rubén Khairallah (M.P. 452) y Rubén Darío Noguera (M.P. N° 302), respectivamente presentan sendos informes detallando los lotes vendidos, efectuan-

do el balance del producido y acompañando copia de las Actas de Remate suscriptas por los compradores en el acto;

Que asimismo la Dirección de Administración de Gobernación presenta rendición de lo recaudado en concepto de seña (20%) adjuntando fotocopias autenticadas de recibos y boleta de depósito según actuación simple N° E2-2010-25475-A;

Que mediante actuación simple N° E2-2010-24444-A la Dirección de Ingeniería Hospitalaria requiere excluir de la subasta las unidades identificadas como ambulancia Mercedes Benz - Dominio BCW-764- Interno 6032 - identificación patrimonial 3236 y ambulancia Mercedes Benz Dominio BAI-003 - Interno 6002 - identificación patrimonial 3210, las que permanecerán en servicio en las dependencias del Ministerio de Salud Pública

Que a los fines de continuar con las acciones necesarias para llevar a cabo el remate de bienes corresponde el dictado del presente;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA**

Artículo 1°: Apruébese la venta de automotores, motovehículos y chatarra, propiedad del Estado Provincial, realizada en la subasta pública el día 26 de noviembre de 2010, con la intervención de los Martilleros Públicos Juan Esteban Barbeti Méndez (M.P.N° 537), Aníbal Rolando Santambrogio (M.P. N° 328); Antuán Rubén Khairallah (M.P. 452) y Rubén Darío Noguera, (M.P. N° 302), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2178/10, conforme al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente Decreto.

Artículo 2°: Autorízase el retiro de la lista de bienes destinados a subasta (Anexos I y III del Decreto N° 2178/010) los bienes identificados y detallados en Anexo II del presente Decreto, reintegrándose al patrimonio de las respectivas jurisdicciones de origen.

Artículo 3°: Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobernación a ingresar a la cuenta del Nuevo Banco del Chaco N° 14477/00 "Recaudaciones Gobernación" el producido de la subasta en un todo de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 4°: Autorízase a la Dirección de Administración de la Gobernación a abonar los gastos emergentes de los trámites necesarios para obtener las bajas y transferencias de los vehículos subastados, debiendo imputar los mismos a las partidas que correspondan según la naturaleza del gasto en la jurisdicción 02 -Gobernación.

Artículo 5°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:13/12/10

—————> * <—————
DECRETO N° 2441

Resistencia, 03 diciembre 2010

VISTO:

El Decreto N° 1610/10 y sus modificatorios; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se aprobó la reglamentación del mecanismo de evaluación previsto por la Ley N° 6528 para el ingreso a la Planta Permanente y Transitoria del personal que cumplirá funciones de profesionales, técnicos, auxiliares, personal administrativo, personal de servicios, obrero y maestranza en el Ministerio de Salud Pública;

Que en el Anexo I del mismo – I. Cronograma-Inciso f), se estableció que la remisión de la documentación de las Comisiones Calificadoras al Tribunal Evaluador, se realizará dentro de los diez (10) hábiles desde la recepción de la documentación;

Que en razón de la complejidad de la tarea, la

dimensión de la documentación a analizar y los días inhábiles decretados oportunamente, el Presidente del Tribunal Evaluador propone extender dicho plazo por cinco (5) días hábiles;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Prorrógase por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 6 de diciembre del corriente año, la remisión de la documentación de las Comisiones Calificadoras al Tribunal Evaluador, prevista en el Decreto N° 1610/10-Anexo 1-1. Cronograma-Inciso f), de acuerdo con los considerandos del presente.

Artículo 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Baquero

s/c.

E:13/12/10

DECRETOS SINTETIZADOS

2.316 – 25/11/10

AUTORIZÁSE al Dr. Héctor Luis Gómez, D.N.I. N° 20.091.978 Apoderado Judicial de los señores Emilio Roberto Treiber, L.E. N° 7.420.408; Mary Erika Treiber, D.N.I. N° 11.246.726; Vilma Meri Treiber, D.N.I. N° 13.219.687, y Norma Treiber, D.N.I. N° 14.030.732, a subdividir la propiedad de los causantes.

2.317 – 25/11/10

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Jezrrel, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

2.318 – 25/11/10

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Club Deportivo de Alumnos y Ex Alumnos de la UTN Universidad Tecnológica Nacional, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

2.319 – 25/11/10

AUTORIZÁSE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo a suscribir, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa Superspuma del Paraguay S.A.E.C.A., CUIT N° 30-70136627-8, el Convenio de Promoción Industrial.

2.320 – 25/11/10

CRÉASE el Registro Público Notarial N° 6 con asiento en la ciudad de Machagai, del Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 6, a la Escribana Laura Mariela Muchutti, D.N.I. N° 24.199.218.

2.321 – 25/11/10

CRÉANSE los Registros Públicos Notariales N° 146, 147, 148, 149 y 150, con asiento en la ciudad de Resistencia, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 146, a la Escribana Lorena Viviana Fayos, D.N.I. N° 24.908.193.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 147, a la Escribana Celina Estela Galassi, D.N.I. N° 24.890.137.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 148, a la Escribana Patricia Mercedes Sánchez de León, D.N.I. N° 22.002.730.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 149, a la Escribana Carla Paola Martínez, D.N.I. N° 26.593.754.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 150, a la Escribana Victoria del Carmen Wyss, D.N.I. N° 16.551.443.

2.322 – 25/11/10

CRÉASE el Registro Público Notarial N° 8 con asiento en la ciudad de Las Breñas, del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 8, a la Escribana Paola Edith Herrera, D.N.I. N° 29.625.606.

2.323 – 25/11/10

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Una Mano Para Tu Sueño, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

2.324 – 25/11/10

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Montes Nativos, con domicilio legal en la localidad de Miraflores, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

2.325 – 25/11/10

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Amistad, con domicilio legal en la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

2.326 – 25/11/10

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Club Caza y Pesca El Gavilán de San Bernardo, con domicilio legal en la localidad de San Bernardo, Departamento O'Higgins, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

2.327 – 25/11/10

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Chaco Hockey Club, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

2.328 – 25/11/10

DECLARASE de Interés provincial la radicación de la Empresa Wal Mart Argentina SRL, en la Provincia del Chaco.

2.329 – 25/11/10

APRUÉBASE el contrato de locación de inmueble suscripto en fecha 30 de junio de 2010, entre la Fundación Justicia y Paz representada por su Presidente, señor Sergio Tonetti, D.N.I. N° 12.554.205 y el Tesorero, señor Ernesto Cáceres, D.N.I. N° 11.379.007 y el Gobierno de la Provincia del Chaco representado por el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban, D.N.I. N° 11.411.857.

2.330 – 25/11/10

CÉDASE en carácter de donación de la Jurisdicción 10 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, la unidad Pick Up Toyota, año 2000, dominio DEJ 641, identificación patrimonial 2475, motor N° 3L-4872460, chasis 8AJ33LN86Y9757416, a la Municipalidad de la ciudad de Charata.

2.331 – 25/11/10

RATIFÍCASE la Carta Acuerdo celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 01 de octubre de 2010, entre el Proyecto ARG08/008 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), representado por el Ing. Sergio M. La Rocca como Director Nacional y por el Lic. Esteban Guida como responsable del Proyecto y la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia del Chaco, representada por el Ing. Agr. Herman Miguel Brunswig.

2.333 – 25/11/10

RATIFÍCASE en todos los términos la Addenda N° 2, a la Carta Acuerdo al Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia del Chaco y la Fundación ARGENINTA, suscripta el 28 de octubre de 2.010.

2.334 – 25/11/10

DECLÁRASE de Interés Provincial, el **Primer Encuentro para el Desarrollo de Grandes Obras para la Inte-**

gración Regional, denominado "Visión", organizado por el Distrito 4845 del Rotary Internacional.

2.335 – 25/11/10

APRUÉBASE el Programa de Regularización de Tierras Rurales y Periurbanas.

2.337 – 25/11/10

CRÉASE el Registro Público Notarial N° 8 con asiento en la ciudad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 8, al Escribano Anatalio Martín Riquelme, D.N.I. N° 21.490.209.

2.338 – 25/11/10

CRÉASE el Registro Público Notarial N° 3 con asiento en la ciudad de Presidencia de la Plaza, Departamento Presidencia de la Plaza, Provincia del Chaco.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 3, al Escribano Rolando José Deluca, D.N.I. N° 16.503.287.

2.339 – 25/11/10

CRÉANSE los Registros Públicos Notariales N° 6, 7 y 8 con asiento en la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 6, a la Escribana Carolina María Inés Benetti Bury, D.N.I. N° 21.928.913.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 7, a la Escribana María Luisa Artieda, D.N.I. N° 24.826.888.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 8, a la Escribana Silvana Vanesa Páez, D.N.I. N° 28.606.252.

2.340 – 25/11/10

CRÉASE el Registro Público Notarial N° 5 con asiento en la ciudad de Machagai, del Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 5, a la Escribana Emilce Noemí Kaenel, D.N.I. N° 25.509.665.

2.341 – 25/11/10

CRÉANSE los Registros Públicos Notariales N° 12, 13, 14, 15 y 16 con asiento en la ciudad de Coronel Du Graty, del Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, Provincia del Chaco.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 12, a la Escribana Viviana Graciela Kazmer, D.N.I. N° 27.025.618.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 13, a la Escribana Roxana Nilce Marina Farías, D.N.I. N° 24.651.114.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 14, al Escribano Diego Adrián Rafel, D.N.I. N° 21.862.223.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 15, al Escribano Leandro Ricardo Lockett, D.N.I. N° 29.706.683.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 16, al Escribano Elbio Fernando Calderón, D.N.I. N° 23.625.407.

2.343 – 25/11/10

CRÉANSE los Registros Públicos Notariales N° 17, 18 y 19 con asiento en la ciudad de Villa Angela, del Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, Provincia del Chaco.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 17, al Escribano Diego Fernando Cenzano, D.N.I. N° 26.334.427.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 18, al Escribano José Carlos Osuna, D.N.I. N° 21.837.598.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 19, a la Escribana Rosana Karina Pinatti, D.N.I. N° 24.777.788.

2.344 – 25/11/10

CRÉASE el Registro Público Notarial N° 8 con asiento en la ciudad de General San Martín, del Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 8, a la Escribana Lida Grisel Pisech, D.N.I. N° 27.581.395.

2.345 – 25/11/10

CRÉASE el Registro Público Notarial N° 3 con asiento en la ciudad de Villa Berthet, Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 3, al

Escribano Osvaldo Rodrigo Gómez, D.N.I. N° 26.526.471.

2.346 – 26/11/10

ADSCRIBASE a la señora Blanca Beatriz Acevedo Martínez, D.N.I. N° 20.386.452, de la jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a la jurisdicción 1 – Poder Legislativo.

2.347 – 26/11/10

REHABILÍTASE, para ejercer cargos públicos al ciudadano Carlos Dionisio Valentín Pare, D.N.I. N° 21.837.053, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal.

2.348 – 26/11/10

FACÚLTASE al señor Ministro de Salud Pública, a celebrar contrato de locación de servicios, con el señor Héctor Javier Flor, D.N.I. N° 27.990.443, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

2.350 – 26/11/10

MODIFIQUESE parcialmente a partir del 01 de julio de 2010, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública.

FACÚLTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con la Dra. Elsa Beatriz Romero, D.N.I. N° 18.033.023; a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2010.

2.352 – 29/11/10

DETERMINÁSE como imperativo el uso de la licencia anual ordinaria año 2010 del personal de planta permanente, a partir del 20 de diciembre de 2010, de conformidad a los lineamientos fijados en el Artículo 8° de la Ley N° 3521 – t.v.-. Queda exceptuado de lo dispuesto en el presente Artículo, únicamente el personal que las autoridades superiores de cada jurisdicción establezcan por Resolución, de acuerdo con las necesidades del servicio, para cumplir los trámites urgentes e imposterables.

2.353 – 29/11/10

SUSPÉNDASE los términos administrativos desde el día 20 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de enero de 2011, inclusive, atento al receso dispuesto por Decreto N° 2352/10.

s/c.

E:13/12/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 19/10 - Acuerdo Plenario

Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, a la Cra. Liliana María BISSO (D.N.I. N° 14.842.259), del cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 46 - S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, a la Cra. Valeria Marina FRIAS PELOZO (D.N.I. N° 24.297.428) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 3 - S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-60-0) y a la Srta. Luciana Analía VARELA (D.N.I. N° 29.554.763) del cargo categoría Jefe de División de Segunda Notificaciones y Devoluciones - Porcentaje 31 - Control Procesal (C.E.I.C. 3-40-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-34-0). Promueve, a partir del día de la fecha, a la Dra. Cinthia Lilian GOMEZ (D.N.I. N° 18.145.488) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-60-0) y a la Sra. Gabriela Cristina GOUSSAL (D.N.I. N° 26.968.539) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 31 - Prosecretaría (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 37 - J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-38-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, a la Sra. Carolina

Elisabeth FRANCO (D.N.I. N° 26.267.577) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo de categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - Área J.A.R. Sala II - porcentaje 37 (C.E.I.C. 3-38-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, a la Srta. Jessica María Eugenia GARCIA (D.N.I. N° 33.145.762) del cargo categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 22 - Departamento Administrativo (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo de categoría Jefe de División de Segunda - Mesa de Entradas y Salidas - Administración Central - porcentaje 31 (C.E.I.C. 3-41-0).

Resolución Sala I N° 103/10

Expte. N° 401290408-22.196-E

Libera de responsabilidad al Sr. Francisco Manuel Sánchez por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52 de la Ley 4.159.

Resolución Sala II N° 68/10

Expte. N° 402120209-22.876-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Resistencia - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devolver a la Municipalidad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 82/10 - Acuerdo Sala II

Expte. 402120209-22.846-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de General José de San Martín - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de General José de San Martín, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Sala II N° 84/10

Expte. N° 402120209-22.831-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Charata - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Charata, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Sala II N° 85/10

Expte. N° 402120209-22.884-E

Aprueba la rendición de cuentas - Ejercicio 2009 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, ambos a moneda histórica), de la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:10/12 V:15/12/10

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez de Ejecución Penal y Transición (Subrogante) de la ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del interno BRAVO, Oscar Manuel (alias "Manuchi", D.N.I. N° 35.906.780, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 9 y 20, Avía Terai, hijo de Roberto Adan Bravo y de Petrona Ruiz Díaz, nacido en Avía Terai, el 17 de enero de 1991), en los autos caratulados: "Bravo Oscar Manuel s/Ejecución

de **Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 196/10, se ejecuta la Sentencia N° 105 de fecha 04/10/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Oscar Manuel BRAVO (a) "Manuchi", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (dos hechos) en concurso real, (art. 79 en función de 41 bis -2 hechos-, y 55 del Código Penal), a la pena de **dieciséis (16) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Marcela N. Janiewicz - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de noviembre de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:1/12 V:13/12/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaría Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Fernando Rogelio SOSA, D.N.I. N° 28.798.033, edad 29 años, estado civil soltero, de profesión no posee, nacionalidad argentino, nacido en Pampa del Indio, Chaco, en fecha 08/12/81, domiciliado en Pueblo Viejo Pampa del Indio, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, no sabe leer y escribir, estudios sin estudios, no posee antecedentes penales, hijo de Raúl Sosa (v), y de Zulema Sosa (v), domiciliados en Resistencia, Chaco, que en los autos caratulados: "**Sosa Fernando Rogelio s/Incumplimientos de los Deberes de Asistencia Familiar**", Expte. N° 527/10 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 27 de Septiembre 2010. Resuelvo: I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al Actuario. Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Diego M. Santiano - Secretario- Sub". ...//J. J. Castelli, 10 de noviembre de 2010. ...teniendo en cuenta que el imputado Fernando Rogelio SOSA no compareció a la audiencia del día 18/10/10 a las 9:00 horas fijada por el Sr. Juez de Garantía, por decreto de fecha 27/09/10, a fin de notificársele de la Traba de embargo contra el mismo, a pesar de haber sido notificado según constancia de fs. 41, Dispongo: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de embargo al Sr. SOSA Fernando Rogelio, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Juana Rosalía Nis -Fiscal de Investigación N° 1- Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c. E:1/12 V:13/12/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaría Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Jorge Oscar ALLES, D.N.I. N° 13126780, edad 52 años, estado civil casado, de profesión periodista, nacionalidad argentina, nacido en La Tigra - Chaco, el 15 de julio de 1957, domiciliado en Parque Industrial, Castelli, Chaco con principales lugares de residencia anterior en Barrio Matedero, no sabe leer y escribir, no posee estudios, no posee antecedentes pe-

nales, hijo de Juan Alles (f), y de Elva Meza (v), domiciliados en Barranqueras - Chaco, que en los autos caratulados: "**Alles Jorge Oscar s/Amenazas**", Expte. N° 907/10, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 06 de octubre de 2010. Resuelvo: I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. ..Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario- "...//J. J. Castelli, 11 de noviembre de 2010. Atento al informe de fs. 66 y Vta., donde consta que el imputado Jorge Oscar ALLES, D.N.I. N° 13126780, no se encuentra desde hace un tiempo a la fecha en el domicilio fijado oportunamente a fs. 33/34 en Parque Industrial, Castelli - Chaco-, en Parque Industrial, Castelli -Chaco-, Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la Traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Juana Rosalía Nis -Fiscal de Investigación N° 1- Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c. E:1/12 V:13/12/10

EDICTO.- La señora Fiscal subrogante de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Graciela Griffith Barreto, hace saber al ciudadano Cristian Sebastian TURRACA, que en la causa N° 22.690/10, caratulada: "**Turraca, Cristian Sebastián s/Robo calificado en grado de tentativa**", el Sr. Juez subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "//-Sistencia, 20 de octubre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 50/53 las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cristian Sebastián Turraca, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez subrogante-, Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-. "/Resistencia, 26 de noviembre de 2010. **Vis-tos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Cristian Sebastián Turraca, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen... III) Notifíquese... Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal subrogante-, Héctor Elio Valdivia -Secretario-. Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:1/12 V:13/12/10

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Avenida Laprida N° 33, torre I, 2° piso, ciudad, cita y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última

publicación que se efectuará por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de los Sres. Nilia FRENCH de BONETTO, L.C. N° 2.406.469, y Américo Santino Rafael BONETTO, L.E. N° 6.276.239, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Frenchia de Bonetto, Nilia y Bonetto, Américo Santino Rafael s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.423, año 2.010. Rcia., 24 de noviembre de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 140.870 E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, en autos caratulados: "**Bulacio, José Mario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.247/10, se hace saber por tres (3) días, declárase abierto el Juicio Sucesorio, del Sr. BULACIO, José Mario, DNI N° 7.904.487, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro, del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas, Juez Civ. y Com. N° 22. Rcia., 24/11/2010.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 140.872 E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Mario Jorge RODRIGUEZ, M.I. N° 11.882.259, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en, los autos caratulados: "**Rodríguez, Mario Jorge s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 140/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 9 de noviembre de 2010.

Dra. Andrea Y. Langellotti
Secretaria

R.N° 140.874 E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2º. piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. José David SOTO, D.N.I. N° 18.036.476, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Soto, José David s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de mayo del 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.879 E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- La Sra Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dra. María Eugenia Sáez, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, 2º. piso, Torre I, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. Rito Teodoro ESPINOZA, M.I. 07.908.321, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Espinoza, Rito Teodoro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.390/10. Resistencia, 16 de noviembre de 2010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 140.880 E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Albino Juan CONCI, M.I. N° 7.525.623, en los autos caratulados: "**Conci, Albino Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. 484/10 C, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 29 de noviembre del 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 140.883 E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Dra. Iride Isabel M. Grillo, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, en los autos caratulados: "**Zampayo, Homar Hernando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.334/09, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. ZAMPAYO, Homar Hernando, M.I. N° 7.450.184, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 16 de noviembre del 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 140.884 E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: NAVARRO, Sergio Martín, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 1288, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña (C.P. 3700), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Setecientos veintiocho con ochenta y siete centavos (\$ 728.87) correspondientes a la A.T.P. N° 691, de fecha 4 de marzo del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 03/09, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Fernando Javier VARGAS, de 29 años, nacido el 29 de enero de 1987, que en la causa caratulada: "**Vargas, Fernando Javier s/Sup. Inf. Art. 71 inc. a) del C.F.**", Expte. N° 1.139/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 10 de marzo de 2010. **N° 167. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Absolver de culpa y cargo a Vargas, Fernando Javier, ya filiado en autos, por la supuesta infracción al art. 71 inc. a) del Código de Faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, conforme a los arts. 4, 142, y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. II) Protocolícese, regístrese, notifíquese, y oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-, Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer, Juez

s/c. E:6/12 V:17/12/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GAMARRA, Fernando Rafael, alias "Chena",

DNI N° 35.469.705, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. D, casa 14, Barrio Luz y Esperanza, Resistencia, hijo de Isidro Gamarra y de Rosana Noemí Barrios, nacido en Resistencia, Chaco el 17 de febrero de 1989, Pront. Prov. N° 0044061 CF y Pront. Nac. N° U1745543, en los autos caratulados: "**Gamarra, Fernando Rafael s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 258/10, se ejecuta la sentencia N° 60/10 de fecha 10/08/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: Condenando al imputado Fernando Rafael Gamarra, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo a mano armada* (art. 166 inc. 2°, 1er. supuesto del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva** y accesorias legales en esta causa N° 1-31828/09, en la que viniera requerido a juicio por el mismo delito. Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Silvina Soledad Goñi, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 25 de noviembre de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:6/12 V:17/12/10

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: María Chachich, M.I. N° 4.830.850, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Chachich Maria s/Sucesorio**", Expte. N° 795, F° 50, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata - Chaco, 16 de noviembre de 2010.

Dra. Analía Esther Tirantino
Secretaria N° 1

R.N° 140.885 E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Ángela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días, a quienes se consideren con derechos de las mejoras construidas en el Predio Fiscal Municipal ubicada en Manzana N° 17 - Parcela N° 9 Sección "F" Circunscripción I de Villa Ángela Chaco, concedido en venta a la Sra. Medina Rafaela, solicitado por Expte. N° 983 - F° 32 - Año 1978, bajo apercibimiento.

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Ángela cita por tres (3) veces y emplaza por quince (15) días, a quienes se consideren con derechos a las Mejoras construidas en el Predio Fiscal Municipal ubicado en Parcela "05" - Manzana N° "4" - Quinta "36" Sección "F" - Circunscripción "I" de la ciudad de Villa Ángela - Chaco; Concedido en Venta a la Sra. Aguiar, Dolores, por Expediente Municipal N° 3236 - F° N° 097 - Año 1.978. Bajo apercibimiento Asesoría Legal Municipal.

Aldo Alberto Almiron
Sec. de Gobierno y Servicios

s/c. E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Charata, Chaco, sito en calle San Martín y Vieytes, en autos caratulados: "**Capra Luis José y Candida Carrocino de Capra s/Sucesorio**", Expte. N° 1005 Año 2010, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publi-

ca con tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 1 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 140.887 E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- Orden Juez Civil Comercial y Laboral Charata a cargo Registro Público de Comercio, Dr. Claudio S. Longhi, hace saber por tres veces y dentro del término de siete días, que la Sra. Carla Andrea Garlisi, D.N.I. N° 25.437.287, con domicilio real en calle Monseñor de Carlo N° 730, Charata, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero de esta Circunscripción. Autos: "**Garlisi, Carla Andrea s/Inscripción en la Matrícula de Martilleros**", Expte. N° 37/03. Secretaría, 01 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 140.888 E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Ovejero Aldo Fabian, DNI: 36.242.653, que en la causa caratulada "**Ferreya Nestor Raul, Ovejero Aldo Fabian y Piva Maximiliano Sebastian s/Sup. Infr. Arts. 56 Inc. B) y 71 del Código de Faltas**", Expte. N° 548 Folio 68/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 26 de octubre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aplicar a los Sres. ..., y Ovejero Aldo Fabian DNI: 36.242.653, cuyos demás datos de filiación obran en autos, como autores responsables de las faltas previstas y sancionadas por los arts. 56 inc. b y 71 inc. a de la ley 4.209, la sanción de Tres (3) Días de Arresto, dándose la pena por compurgada, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 de la citada Ley Provincial, recuperando su libertad definitiva. Fdo: Juez de Paz Dra. Mariel Pelaye. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Esc. Natalia Elisabeth Schiber
Secretaria N° 2

s/c. E:6/12 V:17/12/10

EDICTO.- Dra. Delia Galarza, Juez Titular, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Bartolo Flores, M.I. N° 7.420.760 y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Flores, Bartolo s/Sucesorio**", Expte. N° 346/10. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 30 de noviembre 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Dra. María Eugenia Sáez, Secretaria N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Sánchez, Susana c/Rodríguez, Ramón O. y Florentín, Lilia s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 9.871/07, //sistencia, 13 de octubre de 2010. Cítese a Ramón Oscar RODRÍGUEZ, D.N.I. 7.903.160, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial

de Ausentes para que los represente. //sistencia, 4 de noviembre de 2010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.891 E:10/12 V:13/12/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria Nº 3, ciudad, en autos caratulados: "**Ríos de Báez, Anastacia y Báez, Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. 864/10, //sistencia, 12 de julio de 2010. Cítase a herederos y acreedores de los Sres. RIOS de BAEZ, Anastacia, M.I. Nº 3.590.461 (fallecida el 21/06/09), y BAEZ, Alejandro, M.I. Nº 7.515.148 (fallecido el 19/03/10), por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. //sistencia, 25 de octubre de 2010. Fdo.: Sra. Juez, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juzgado de Paz Nº 2.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.892 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- El Dr. José Luis Kerbel, Juez subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, Secretaría única, sito en calle Sarmiento Nº 104, de la ciudad de Juan José Castelli, en autos: "**Mercedo, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 637/10-JC, cita a, herederos y acreedores de Pedro MERCADO, D.N.I. Nº 12.410.915, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Juan José Castelli, Chaco, 29 de noviembre de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 140.894 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- Dra. Ana María Fernández, Juez titular del Juzgado Laboral de 1ª Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en calle Obligado Nº 229, planta baja, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Lagraña, Ricardo Jorge c/Biscay, Miguel y/o Biscay, Delia y/o Liva, Hugo Ernesto y/o quien resulte responsable s/ Indemnización**", Expte. Nº 1381/09, cítase por edictos a los derecho habientes que pudieran existir, del Sr. Carmelo LAGRAÑA, M.I. Nº 5.272.402, deceso ocurrido el día 17 del mes de julio del año 2009 en el Hospital 4 de Junio de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, por el término de diez días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 28 de septiembre de 2010.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi-Chaco, en autos "**Gadotti, Ernesto Mario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2560, Año 2010, Sec. Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Gadotti, Ernesto Mario, C.I. Nº 40512, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de octubre de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.Nº 140.898 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabian Sanchez, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de Machagai, Chaco, cita por tres y emplaza treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Doña Marcon Reniero Nilda Elena DNI. 6.589.265, bajo apercibimiento legales. Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 19 de noviembre de 2010.

Restituto Retamozo, Secretario

R.Nº 140.899 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz letrado Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, Secretaria 2, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de AVALOS, Pantaleón, M.I. Nº 1.637.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Avalos, Pantaleón s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.334/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de diciembre del 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.Nº 140.903 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo (Juez), Secretaría Nº 14, sito en Av. Laprida 33, Torre I, piso 1º, ciudad, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/González, Hugo Fabián; Valenzuela, Claudio y López, Eustaquio s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 8.491/04, que deberá comparecer a juicio el Sr. Eustaquio Ramón LOPEZ (D.N.I.: 20.092.692), emplazándolo para que en el término de cinco (5) días desde la última publicación, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.902 E:10/12 V:13/12/10

EDICTO.- María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre I, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, declárese abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores del Sr. LANDAIDA, Enrique Daniel, DNI Nº 13.902.657, fallecido el día 23/07/08, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Landaída, Enrique Daniel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 52/09. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.908 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en los autos caratulados: "**Jaimes, Facundo Eulalio s/Sucesorio**" (Expte. Nº 705/2010) se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante Don Facundo Eulalio JAIMES, M.I. Nº 7.154.959, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 29 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.910 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suárez, sito en Avda. Laprida N° 33, 3° piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho, bajo apercibimiento de ley, al haber hereditario de doña Belkys Graciela ESQUIVEL, M.I. N° 5.586.789, en los autos: **“Esquivel, Belkys Graciela s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 15.214/10. Resistencia, 2 de diciembre del 2010.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 140.912 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Avda. Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho, bajo apercibimiento de ley, al haber hereditario de doña SANCHEZ, Ana Catalina, M.I. N° 6.250.866, en los autos: **“Sánchez, Ana Catalina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 14.775/10. Resistencia, 24 de noviembre de 2010.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 140.913 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas. Juez Civil y Comercial N° 22, secretaria N° 22, a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por Benigna PEREYRA de MAYOL, M.I.N. N° 6.566.141, y José Manuel MAYOL, M.I.N. N° 2.547.856, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **“Pereyra de Mayol, Benigna y Mayol, José Manuel s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte: N° 12.965/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de diciembre de 2010.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 140.914 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. S. Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Sec. N° 4, sito en calle 9 de Julio 361, Pta. alta, en autos: **“Buhr, César Rodolfo s/ Cancelación de Cheque”**, Expte. N° 1.369/10, ha resuelto en fecha 14-10-10 ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 4842/0, correspondiente al Banco Credicoop Coop. Ldo. Sucursal S. Peña, Chaco, cuya numeración es: 33720985, correspondiendo a la cuenta corriente de César Rodolfo BUHR, haciendo saber que los que así lo considerasen deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días a partir de la última publicación. Pcia. R. S. Peña, 16 de noviembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 140.915 E:10/12 V:12/1/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza Juez de Paz Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Rafael Alberto CAMPOZANO, M.I. N° 10.224.990, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Campozano, Rafael Alberto s/Suce-**

sión Ab-Intestato”, Expte. N° 2.664/10, Sec. N° 2. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 10 de noviembre de 2010.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 140.916 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez, Dr. Luis Alberto Pintos, en los autos caratulados: **“Alvarez, Esteban s/ Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 849, Año 09, Juzg. Civ. N° 1, Sec. N° 1, Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de ALVAREZ, Esteban, D.N.I. N° 26.397.057, fallecido el día 18 de Agosto de 2008 e inscripto bajo Folio N° 087 Sección Segunda, Tomo VI Acta N° 987, Año 2008, en la oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Pcia. Roque Sáenz Peña, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. Luis Alberto Pintos, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 22 de septiembre de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

s/c. E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo CASTILLO, Juan Carlos (alias “lito” o “barrilito”, D.N.I. N° 42.746.894, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 1 y 54, B° Arce –ciudad–, hijo de Ricardo Esteban Castillo y de Mónica Isabel Alegre, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 3 de junio de 1988, U1907031), en los autos caratulados: **“Castillo, Juan Carlos s/Ejecución de pena efectiva - con preso”**, Expte. N° 204/10, se ejecuta la sentencia N° 89 de fecha 22/09/2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Declarar a Juan Carlos Castillo, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Participo necesario en robo agravado por el uso de arma de fuego (arts. 45, 166 inc. 2° –2do. apartado– del C. Penal), condenándolo a la pena de **siete (7) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$) 105) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II) Revocar la condicionalidad de la pena impuesta a Juan Carlos Castillo, por sentencia N° 41 de fecha 11/05/10, dictada por este Tribunal, en Expte. principal N° 65/09. III) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Juan Carlos Castillo, la de **nueve (9) años de prisión**, inhabilitación absoluta igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de Participo necesario en robo agravado por el uso de arma de fuego (arts. 45, 166 inc. 2° –2do. apartado– del C. Penal), Robo en grado de tentativa (arts. 164 y 42 C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con Resistencia a la autoridad (art. 239 C.P.) en concurso ideal (art. 54 C.P.) con Abuso de arma en grado de tentativa (arts. 104 y 42 C.P.); todo en concurso real (art. 55 del C. Penal), comprensiva de la impuesta en esta sentencia y en la N° 41/10 de este mismo Tribunal, en Expte.

principal N° 65/09, con abono del tiempo de detención sufrido. IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Cámara Segunda en lo Criminal – ciudad–, Dr. Marcel De Jesús Festorazzi, Secretario”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de diciembre de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:10/12 V:20/12/10

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, ciudad, hace saber, que con fecha 5 de noviembre de 2010, se constituyó la agrupación política denominada “FRENTE ACCIÓN COMUNAL-FAC”, con el propósito de intervenir en elecciones municipales del municipio de Colonia Benítez, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido municipal ante este Tribunal, bajo Expte. N° 40/10, caratulado: “**Frente Acción Comunal (FAC) s/Reconocimiento**”, en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme lo dispuesto por el art. 14° de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3° inciso h) de esta última normativa. Secretaría, 3 de diciembre de 2010.

Sandra I. Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: “**Sánchez, Roberto Eduardo s/Hurto**”, Expte. N° 41/06, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Roberto Eduardo SANCHEZ (argentino, soltero, albañil, nacido en esta ciudad 12/08/83; hijo de Pedro Sánchez y Norma Edit Cáceres, domiciliado en calle 44 entre 25 y 27 del Barrio Colón, DNI N° 30.302.323), cuya parte pertinente dice: “N° 61 ...Presidencia Roque Sáenz Peña, ... diez días del mes de junio del año dos mil diez... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto (art. 162 del Código Penal), sobreseyendo total y definitivamente a Roberto Eduardo Sánchez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. II)... III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía declarada a Roberto Eduardo Sánchez (fs. 69) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 67). A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Cuarta de esta ciudad. IV) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 06, firme que estuviere la presente sentencia. V) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de noviembre de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:10/12 V:20/12/10

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: “**Alegre, Manuel Angel - Cardozo, Mirta Haydée s/Hurto ganado mayor - Encubrimiento**”, Expte. N° 80, F° 422, año 2004, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Manuel Angel ALEGRE (a) “Nino”, DNI N° 30.279.042,

argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Colonia Ensanche Norte, de esta ciudad; nacido el 31/12/73, en Ppa. Aguará, Chaco, hijo de Gerónimo Alegre y de Nélida Silva, cuya parte pertinente dice: “N° 65... Presidencia Roque Sáenz Peña, ...veintiocho días del mes de junio del año dos mil diez... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto de ganado mayor (art. 163 inc. 1° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Manuel Angel Alegre, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Manuel Ángel Alegre (fs. 91) y la orden de detención (fs. 90) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 721-J/03 de fecha 09/11/03, librada por la Comisaría Seccional Cuarta, ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Manuel Angel Alegre de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de noviembre de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:10/12 V:20/12/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Armando Ernesto BARRAZA (DNI N° 26.221.664, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Pedro Venay 1328, Merlo, Bs. As., hijo de Fermín Vega y de Nilda Emilia Barraza, nacido en Quitilipi, Chaco el 16 de octubre de 1977, en los autos caratulados: “**Barraza, Armando Ernesto s/Ejecución de pena**”, Expte. N° 98/07, por resolución del día de la fecha, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: “///sidencia Roque Sáenz Peña, 30 de noviembre de 2010. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I)... II) Declarar rebelda en la presente causa a Armando Ernesto Barraza, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría –Juez– Esc. Juan A. Parra –Sec.–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de noviembre de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:10/12 V:20/12/10

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo N° 3, sito en calle Obliga- do 229 P: 2°, Resistencia, cita por tres días al demandado Carlos Angel BARBIERI, M.I. 10.952.323, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los caratulados: “**Martínez Héctor Ramón c/Barbieri Carlos Angel y/o Gómez Blanca y/o Quien resulte responsable s/ Despido, Etc.**”, Expte. N° 335/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de febrero de 2010.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria

R.N° 140.926 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Holzman Carlos Alfredo s/Sucesorio**", Expte. 802, Fº 623, Año /10, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Carlos Alfredo HOLZMAN, N° 7.898.208, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 24 de noviembre del 2.010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 140.925 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J.J. Castelli, Chaco, en autos: "**Popp de Prester Nélide Ester s/Sucesorio**", Expte. 201 F... Año 00, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Nélide Ester POPP de PRESTER, D.N.I. N° 4.207.962, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, Chaco, 24 de noviembre del 2.010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.Nº 140.924 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- La Dra. Pace María Elena, Juez de Paz Suplente de Samuhú, sito en Panta Urbana, Samuhú, Chaco, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RAMIREZ José, M.I. 3.549.916, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a sus bienes (ART. 702 INC. 2 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "**Ramírez José s/Juicio Sucesorio**"; Expte. N° 74/10. Dra. Pace María Elena - Juez Suplente - Juzgado de Paz de Samuhú, Chaco. Samuhú, 29 de octubre 2010.

Félix Venicio Saucedo

Juez de Paz Titular de Samuhú

R.Nº 140.923 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- Dr. José Luis Kerbel, Juez subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por dos (2) días al Sr. Gastón Natalio CAPAGNA, D.N.I. N° 27.063.078, para que dentro de diez (10) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados: "**Todaro Ciro, Fernando Ambrosio y Posch Werning, Gretel Guadalupe por sí y por su hija menor: Todaro, Chiara Belén c/Campagna, Gastón Natalio; Castillo, Miguel Oscar s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 501/09, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en calle Sarmiento 104, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 30 de noviembre de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 140.921 E:10/12 V:13/12/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina R. Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes, COCERES, Marcelo, DNI: 3.553.310, fallecido el 8 de Octubre de 2003, y MUCHUTTI de COCERES, Francisca María Rosa, DNI: 6.566.093, fallecida el 29 de Mayo de 2010, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: "**Cóceres, Marcelo**

y Muchutti de Cóceres, Francisca María Rosa s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 7.659/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de diciembre de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.Nº 140.919 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso N° 2, de esta ciudad, cita a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relicto de la Sra. Elva Leonarda SANTANDER de RIOS, M.I. N° 17.016.67, en los autos caratulados: "**Santander de Ríos, Elva Leonarda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.082/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 1 de diciembre de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.Nº 140.928 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Resistencia (Chaco), Secretaria del Dr. Raúl Alberto Juárez, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña Elida REPETTO, D.N.I. N° 3.391.451, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Repetto, Elida s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.237/2010. Resistencia (Chaco), 28 de septiembre de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 140.933 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz Titular del Juzgado de Segunda Categoría de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña Nélide Edén NARDELLI, M.I. N° 6.564.111, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Nardelli, Nélide Edén s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 842, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 18 de octubre de 2010.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.Nº 140.954 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil, Comercial N° 20 de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza a los herederos de Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausente para que las represente. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Rosznercki, Blas Omar c/Sucesores de Herluf Oxholm s/Escrituración**", Expte. N° 14.127/10, del Registro del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en calle Av. Laprida 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Sec., 06/12/10.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.959 E:13/12 V:15/12/10

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz de Puerto Tirol, Chaco, sito en la Planta Urbana de la localidad de Puerto Tirol, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Palmira Rosa

DELSEGGIO o DELCEGGIO de FARIAS, L.C. N° 06.581.391, en autos caratulados: "**Delseggio de Farías, Palmira Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 946, Año 1999, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 1 de diciembre de 2010.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 140.960 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOWGALEC, Demetrio, DNI 7.518.863, en los autos caratulados: "**Dowgalec, Demetrio s/Sucesorio**", Expte. N° 3.156/10, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los 3 días del mes de diciembre del 2010.

Dra. Silvina Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.962 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Rosa Juana SKOKO, M.I. N° 6.366.298; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Skoko, Rosa Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 992, Folio 638, Año 2010. Secretaría Única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 20 de noviembre de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 140.966 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial, sito en calle Uruguay N° 635, 1° piso, de la Ciudad de General José de San Martín, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular, secretaria autorizante, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, Don ORMACHEA, Orlando, M.I. N° 8.466.866, para hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Ormachea, Orlando s/Sucesorio**", Expte. 592/10, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de S. Martín, Secretaría, 30 de noviembre de 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 140.968 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Las Breñas, Chaco, sito en calle Bartolomé Mitre s/n, Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Celia LUNA, M.I. N° 9.274.856, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Luna, Celia s/Juicio Sucesorio Ab Intestado**", Expte. N° 2.485/2010, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, ... de octubre de 2010. La publicación deberá hacerse por tres días y en tipografía Helvética N° 6.

Dra. Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 140.970 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez del Juzgado del Menor de Edad y Familia, sito en Av. Belgrano y Pasaje Independencia, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por dos días al Sr. FAVA, Hugo Orlando, DNI N° 23.621.155, para que en término de diez (10) días de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Samardich, Claudia Emilia c/Fava, Hugo Orlando s/Divorcio Vincular**", Expte. 638/07,

bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Charata, Chaco, 1 de diciembre de 2010. La publicación deberá hacerse por dos días y en tipografía Helvética N° 6.

Dra. Ester Liliana Schmutzler
Abogada/Secretaria

R.N° 140.971 E:13/12 V:15/12/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Héctor Mario LUCCHINI, M.I. N° 8.587.361, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Lucchini, Héctor Mario s/Sucesorio**", Expte. N° 3.376, Año 2010, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de diciembre de 2010.

Dra. Silvina Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.972 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados **Altamiranda Pedro Domingo s/ Sucesorio**, Expte. N° 3377/2010, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Pedro Domingo Altamiranda du 07.905.808 fallecido el 22 de octubre de 2010. Secretaría, 02 diciembre 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 140.934 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de don Narciso Leiva, D.N.I. N° 7.919.026, en autos: "**Leiva Narciso s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1080/10. bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de noviembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 140.938 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de 1ª Instancia, Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados "**Alvarez, Urcino Teodoro s/Sucesorio**", Expediente N° 1510/10, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Urcino Teodoro Alvarez, M.I. N° 2.527.716, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 03 diciembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.939 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- Sr. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazado a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Perez, Car-**

los Martir s/Sucesorio" Expte. N° 317/10. Gral. José de San Martín, Chaco, 27 de septiembre de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 140.940 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras - Chaco, Secretaría N° 1, sito en Avda. 9 de Julio N° 5.320, en autos caratulados: "**Fernandez Fortunata s/Sucesorio**", Expte. N° 869/10, cita por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Fortunata Fernandez, M.I. N° 6.842.076, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 noviembre 2010.

Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 140.943 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gregoria Aurora Gomez, D.N.I. N° 2.425.193, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gomez, Gregoria Aurora s/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte. N° 861 - F° 680 - Año 2010, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en esta provincia. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 2 de diciembre 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 140.942 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Carlos Alberto Morales que en la causa N° 13500/08, caratulada: "**Centurion, Analia Marisol s/Denuncia Hurto**", el Sr. Juez Subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "/-Sistencia, 25 de octubre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 57/61 y vta. las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Carlos Alberto Morales hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez Subrogante - Dra. Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria-. Resistencia, 3 de diciembre de 2010. Vistos y Considerando:...Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Carlos Alberto Morales, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen... III) Notifíquese.... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Hector Elio Valdivia -Secretario-. Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:13/12 V:22/12/10

EDICTO.- Dra. Maria Cristina Ramirez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Av Laprida N° 33 Torre 1 – 3° Piso- de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a la demandada y/o Responsables, por una (1) sola vez en el Boletín Oficial y un diario local para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la publicación del presente estén a derecho en los autos caratulados "**Provincia del Chaco c/Binaria Consultores S.R.L. s/Juicio de Apremio**" Expte. N° 13071/03, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, Bajo apercibimiento de ley. Dado, sellado y firmado, en sala de mi público Despacho, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil diez.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:13/12/10

EDICTO.- El Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Hugo Omar Ojeda, (a) «Chacho», argentino, soltero, 28 años de edad, instrucción secundaria completa, jornalero, hijo de Omar Bienvenido Ojeda (v) y Sara Volanda Cáceres (v), nacido en Juan José Castelli, Chaco, el 03 de Marzo de 1982, domiciliado en Barrio Sarmiento de ésta localidad, D.N.I. N° 9.219.653; en los autos caratulados "**Ojeda Hugo Omar s/Ejecución de Pena (alojado en Sáenz Peña)**", Expte. N° 65/10, se ejecuta la Sentencia N° 100, de fecha 01 de Octubre de 2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Hugo Omar Ojeda de circunstancias personales predefinidas, como autor responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado -por la calidad de guardador- concursado realmente con Abuso Sexual Simple Agravado -por la calidad del guardador- en carácter de autor (art. 119, 3° párrafo en función del 1er. párrafo y 4to párrafo inc. b), 55, art. 119 1er párrafo en función del 4to párrafo inc b) y 45 del C. Penal), a la pena de Nueve (9) Años de Prisión, Inhabilitación Absoluta por Igual Tiempo de la Condena y demás Accesorias del Art. 12 del C. Penal, sin costas. II) Oportunamente, dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10° de la Ley 4425. III)...IV)... Fdo.: Dr. Carlos Cesal -Juez- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Marcela Janiewicz -Secretaria Provisoria- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 06 de diciembre de 2010.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:13/12 V:22/12/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes de la ciudad de Charata - Chaco; en autos "**Gassman Luis y Balco Ramona s/Sucesorio**" Expte. N° 1612, F° 234, Año: 1.980; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. Charata, 29 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 140.978 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de la Octava Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3° piso, de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8, cita a los

herederos y acreedores del Sr. David Horacio Parras, D.N.I. N°: 17.432.722, fallecido el día 25 de Marzo de 2008 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Así se lo tiene dispuesto en los autos caratulados: "**Parras David Horacio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 4546/10. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 140.981 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- El Sr. Juan Carlos Di Silvestro, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de 3° Categoría de Cnel. Du Graty, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Rolando Luis AZAMOR, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1369 - Año 2.010 - Secretaría única, de éste Juzgado. Cnel. Du Graty, 29 de noviembre de 2.010.

Delia Beatriz Ferrer
Secretaria

R.N° 140.976 E:13/12 V:17/12/10

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 202/2010

Objeto: Adquisición de ocho (8) notebooks.

Fecha y lugar de apertura: 15/12/2010, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial, Dpto. Compras y Servicios, Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 15/12/2010, hora 10.00, Dpto. Mesa de Entradas y Salidas ATP, Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000,00).

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) en estampillas fiscales.

Consultas y venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios, Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:6/12 V:13/12/10

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 034/2010
EXPEDIENTE N° 255/10

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de equipamiento informático.

Destino: Dependencias varias.

Fecha de apertura: 4 de enero de 2011. **Hora:** 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:10/12 V:20/12/10

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y DERECHOS HUMANOS.**

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 1.059/2010

Objeto: Adquisición de baffes, micrófonos, amplificadores, proyectores y sistema de iluminación, por un monto estimado de total de pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000).

Apertura: Día 13 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo 855, planta alta, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo 855, P. alta, hasta la hora 9:00 del día 13 de diciembre de 2010.

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 12:00 del día 10 de diciembre de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo 855, planta alta, Resistencia, Chaco.

Cr. Christian Herman Müller
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:10/12 V:15/12/10

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 083/10
RESOLUCION N° 2453/10

Objeto: adquisición de 15.000 litros de Nafta Súper por sistema de vales de 10 y 20 lts., suministro con opción a prórroga por parte de este organismo.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. de Compras, el día 07 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA N° 084/10
RESOLUCION N° 2452/10

Objeto: Contratación de Servicios de vigilancia privada, durante las 24 horas, en corralón de Av. Avalos N° 35, Ciudad, por un período de doce (12) meses con opción a prórroga.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. de Compras, el día 09 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA N° 085/10
RESOLUCION N° 2454/10

Objeto: Adquisición de materiales para construcción de nichos, en Cementerio San Francisco Solano.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. de Compras, el día 09 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:10/12 V:13/12/10

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
 SERVICIOS PUBLICOS**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 265/10

Objeto: "Adquisición de materiales para obras menores de Electrificación Rural - Año 2011".

Repartición solicitante: Subsecretaría de Energía y Programas Especiales.

Presupuesto oficial: Nueve millones ciento noventa y ocho mil ciento veintinueve con once centavos (\$ 9.198.129,11)

Precio del Legajo:

Rubro I	Aisladores	\$ 10,00
Rubro II	Conductores	\$ 2.600,00
Rubro III	Crucetas de Madera	\$ 220,00
Rubro IV	Morsetería	\$ 1.500,00
Rubro V	Postes de Madera	\$ 2.150,00
Rubro VI	Transf. y Elem. de Protec.	\$ 2.710,00

Fecha de apertura: El día 20 de diciembre de 2010, a las 10:30 horas, en la Ciudad de Resistencia – Provincia del Chaco.

Garantía de oferta: 1% por rubro del presupuesto oficial.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: En la Dirección de Administración (Departamento Compras) – Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 – 2° Piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Provincia del Chaco, a partir del 06 de diciembre de 2010.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; hasta las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2010.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar una Constancia de Inscripción (Original) del Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco.

Gobierno de la Provincia del Chaco

s/c. E:10/12 V:15/12/10

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PUBLICAS N° 087-088/10
RESOLUCION N° 1.851/10

Objeto: Contratación de servicios p/ejecución de m2 de barrido manual y desmalezado de canchales centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco en distintos sectores de la ciudad, prestación con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Valor de los pliegos: \$ 118,00 (Pesos ciento dieciocho).

Lugar, fecha y hora sobres ofertas de apertura: Dirección. Compras, sita en Monteagudo N° 175, pta. alta, el día 13 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas.

Consultas: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:10/12 V:13/12/10

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 03/2011

Objeto: Adquisición de indumentaria y elementos de seguridad con destino al personal de planta permanente, contratos de servicios, Bocep y jornalizados que prestan

servicio en la Dirección de Obras por Administración dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Decreto N° 2.306/10.

Presupuesto oficial: Pesos Setenta y dos mil (\$ 72.000).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 12 de enero 2011, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12.01.2011, a las 8:55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 04.01.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) en sellado de ley.
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 04/2011

Objeto: Adquisición de cuatro (4) sistemas de energía ininterrumpida (UPS) y cuatro (4) paquetes de baterías, destinadas al Centro de Coordinación del S.I.U.P. Decreto N° 2.293/10.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento trece mil (\$ 113.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 12 de enero 2011, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12.01.2011, a las 10:55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 04.01.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:10/12 V:20/12/10

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 41/2010

Objeto: Contratación de un Servicio de Operación Logística de Recepción, Almacenamiento, Control de Stock, Control de Vencimiento, Preparación de Pedidos, Transporte y Entrega de Medicamentos, Insumos Médicos, Material Descartable, Suplementos Dietarios, Víveres Secos y Servicio de Información Estadística de los Efectores de la Red de Salud comprendidos en los Niveles II, III, IV, VI, VIII y otros Niveles o Centros que oportunamente se requieran o acuerden, con destino al Ministerio de Salud Pública.

Presupuesto oficial: Pesos Doce millones (\$ 12.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de diciembre 2010, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.10.2010, a las 09:55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.12.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco - y en la Casa de la Provincia del Chaco, Callao 322 Capital Federal.

Precio del pliego: Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:10/12 V:15/12/10**

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PÚBLICA N° 86/2010 - Ejercicio 2010

Clase: DE ETAPA UNICANACIONAL.

Modalidad: SIN MODALIDAD.

Expediente: N° 84535/2010 (D.N.).

Rubro Comercial: ALIMENTOS.

Objeto: Adquisición de productos de lácteos, frutas, verduras, hortalizas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550 - 2do. Piso (C.P. 1031) - Ciudad Aut. de Buenos Aires. O bien de conformidad a la resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C. 2) Prisión Reg. Norte U-7 Av. Las Heras 1555.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones - Paso N° 550 - 2do. Piso - C.P.1031-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en horarios de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso N° 550 - 2do. Piso (C.P. 1031) - Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora

Día 06/01/2011 - 16,00 horas.

Código Organismo (***) 1097-9.

Adjutor Esteban C. Cidoski

Jefe Secc. Contaduría - a/c. Div. Contaduría

c/c. **E:13/12/10**

CONVOCATORIAS

SEFECHA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A., convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria

a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el 09 de Diciembre de 2010, a las 9,30 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para suscribir el Acta.
2. Ratificación y/o designación de los miembros del Directorio.
3. Ratificación y/o designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4. Comunicar situación actual de la Empresa.

Fabián O. Moran

Presidente

R.N° 140.776

E:1/12 V:13/12/10

ASOCIACION EVANGELICA "MENSAJE DE AMOR Y FE"

FONTANA, CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 11
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

CONVOCATORIA:

La Asociación Evangélica "Mensaje de Amor y Fe" convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre del 2010, a las 19:00 horas, en la sede de la Asociación, sito en Chacra 45 Fracción II de la localidad de Puerto Vicentini, Fontana, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- b) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/10.
- d) Informe a los asociados acerca de las causas del retraso en la celebración de la Asamblea General Ordinaria.

Vilma Beatriz Esquivel, Presidente

R.N° 140.955

E:13/12/10

ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES PROSOL

PAMPA DEL INDI, CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

CONVOCATORIA:

La Asociación de Pequeños Productores PROSOL convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Diciembre del 2010, a las 19:00 horas, en la sede de la Asociación, sito en Luis Pessano 54, de la localidad de Pampa del Indio, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- b) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c) Informe a los asociados acerca las circunstancias que llevaron al retraso en la celebración de la Asamblea General Ordinaria.
- d) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/10.

José Luis Aguirre

Presidente Comisión Directiva

R.N° 140.956

E:13/12/10

**COOPERATIVA AGROPECUARIA
PRODUCER LTDA. VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA**

Estimado/a Socio/a:

Convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 2010, a partir de las 20,00 horas, en la sede social del Consorcio Caminero N° 33, sito en la Colonia Domingo Matheu, jurisdicción de San Bernardo, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos Socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31 de agosto de 2010.
- 3° Elección de tres asociados para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos.
- 4° Establecimiento de la Cuota Anual Obligatoria, condiciones de exigibilidad y sanciones.
- 5° Autorización al Consejo de Administración para: vender animales incluyendo el despacho de guías y todo otro trámite; cobrar por las ventas; realizar retiros de las cuentas bancarias para realizar los pagos.
- 6° Elección de tres Miembros Titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores Juan Horvat, Juan José Leuchuk y Luis Ludueña, por terminación de mandatos.
- 7° Elección de dos Miembros Suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de Sixto Ríos y Rodolfo Alegre, por terminación de mandatos.
- 8° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Esteban Nagy y Hugo Ortiz, por terminación de mandatos.

Nota: transcurrida una hora de la prevista para la Convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los asociados (art. 32 del Estatuto). En caso de lluvia, la Asamblea se realizará el día posterior y así sucesivamente.

Irma Rothlisberger
Secretaria

R.N° 140.958

Aníbal Villordo
Presidente

E:13/12/10

A.E.CH.C.

En cumplimiento de lo establecido en nuestro estatuto convocamos a nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre del 2010 en Av. 9 de Julio N° 1100 (CABIN) para tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día: 1) Lectura de la convocatoria al llamado a asamblea y elección de dos asambleístas socios para refrendar el acta de asamblea. 2) Presentación de Memoria y Balance al 30/06/2010. 3) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Varios.

Dra. Marisa C. Asano
Secretaria

R.N° 140.963

Dra. Cecilia Pugliese
Presidenta

E:13/12/10

**ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE AGRIMENSORES
A.C.H.A.**

La Asociación Chaqueña de Agrimensores convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2010, a las 19 hs., en Av. 25 de Mayo N° 555, con el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria llevada a cabo el día 04/12/2009.
- 2) Elección de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.
- 3) Informe de las causales de la convocatoria fuera de término.
- 4) Memoria, cuadro de recursos, gastos y balance general del Ejercicio vencido.

- 5) Elección de miembros de la Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio 2010 - 2011.
- 6) Proclamación de las nuevas autoridades.
- 7) Brindis de camaradería.

De acuerdo al Estatuto Social, la Asamblea se realizará con el número de matriculados presentes a la hora de la convocatoria.

Agrim. Jorge Pisarello, Secretario

Agrim. Carlos Gustavo Diez, Presidente

R.N° 140.964

E:13/12/10

ASOCIACION CIVIL "D.I.P.E.C."

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN COMUNIDAD

COMUNICA

A los señores socios, el extravío del Libro de Inventario, en la vía pública.

Clara Núñez, Presidente

R.N° 140.967

E:13/12/10

**SIMPLE ASOCIACION CIVIL "LA LOMITA"
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de Simple Asociación Civil "La Lomita", convoca a los señores socios a la nueva Asamblea General Extraordinaria, el día 27 de Diciembre de 2010, a las 18 horas en el local de dicha asociación, sito en calle F. Mocho N° 1535, por haberse cometido error estatutario involuntario en relación de Autoridades Art. 16 del Estatuto donde dice: "No puede ser reelecto por segunda vez; en Asamblea General Ordinaria".

ORDEN DEL DIA

1. Elección de socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Elección de Autoridades Comisión Directiva.

Martínez, José Ramón
Secretario

Ríos, María Silvana
Presidenta

R.N° 140.973

E:13/12/10

ASOCIACION CIVIL AGUILAS RUGBY CLUB

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Aguilas Rugby Club, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede de la Asociación, sito en M. Moreno N° 197, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 29 de Diciembre de 2010, a las 20 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Exposición por parte del presidente de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término y para la consideración de dos ejercicios.
- 2- Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3- Análisis y consideración de la siguiente documentación correspondiente a los ejercicios económicos N° 1 y N° 2 cerrado 30 de Junio de 2009 y 30 de Junio de 2010, respectivamente:
 - a- Memoria;
 - b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General;
 - c- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 4- Consideración de bajas y altas de Socios.
- 5- Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6- Objetivos institucionales y deportivos para el año 2011.
- 7- Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Bravo, Gustavo Alberto
Secretario

R.N° 140.974

Urristy, Carlos
Presidente

E:13/12/10

ASOCIACION CIVIL APOSTANDO A LA VIDA

La Asociación Civil Apostando a la Vida convoca a los socios activos y vitalicios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 21 de enero de año 2011, a las 21 hs. en la sede sito en la Qta. 1, Mz. 17 – Dpto. 00-07 del Barrio Ricardo Güiraldes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º- Designación de dos (2) asambleístas para rubricar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2º- Lecturas de las Actas anteriores N° 15, 16, 17, 18 y 19 y su aprobación.
- 3º- Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva por alejamiento, fallecimientos y renunciaciones.
- 4º- Aprobación de los Balances de los períodos del 1º de junio del año 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas - Memoria General, Recursos y Actividades del 2010 al 2011.
- 5º- Incremento del importe de la cuota societaria.

María de Pompeya Escobar, Presidente

R.N° 140.944 E:13/12/10

> * <

CLUB DEL PERSONAL VIALIDAD PROVINCIAL
CONVOCATORIA

Nos dirigimos a los Sres. Socios con el objeto de invitarlos a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria del Club del Personal de Vialidad Provincial a realizarse el día 18 de diciembre de 2010 a las 9:00 hs., en el predio de la Entidad, sito en Ruta Nacional N°16 – Nicolás Avellaneda Km. 11,5 de esta Ciudad, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y consideración de memoria y Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período cerrado al 30/06/10.
- 4) Consideración aumento cuota social.
- 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de cuentas, por terminación de mandatos.

Nota: Cualquiera sea el Orden del Día, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas (Art. N° 16° del Estatuto).

Juan Carlos Ortíz, Secretario
Claudia B. Arrieta, Presidente

R.N° 140.937 E:13/12/10

> * <

ASOCIACIÓN CIVIL LIGAS AGRARIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Ligas Agrarias convoca a los Socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de calle San Martín 722 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 18 de diciembre de 2010 a las 09 hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos (2) Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Cuadro de gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/09.
- 3- Elección de 3 socios para conformar la Comisión Escrutadora.
- 4- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas
- 5- Admisión y bajas de socios.

Nota de los Estatutos: art. 31: En la primera convocato-

ria las Asambleas se celebrarán con el 51% de los socios presentes con derecho a voto. Una hora después, si no hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a votos presentes.

Juárez Alcides, Secretario
Egger Elpidio Eloy, Presidente

R.N° 140.946 E:13/12/10

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Hector Edgardo Garcia Redondo, Secretaría N° 14, hace saber por tres días, en autos; "**Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, de Concepción del Uruguay, Entre Ríos E/A: "Frigorífico Entrerriano de Productores Avícolas S.A. c/Ford, Federico A. s/ Ejecución Hipotecaria s/Oficio"**", Expte N° 8.459/09, que el Martillero Julio Cesar Quijano, rematará el día 18 de diciembre del cte. año, a las 10,30 hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Oficina N° 26 (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción. II, Sección "A", Chacra 61, Parcela 2, Superficie 50 Has., inscripto al Folio Real Matrícula N° 48.579, del Dpto. San Fernando. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: Munic. de Fontana: \$ 420 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv.; desde 2004 al 2009 al 24.02.10. SAMEEP: Fuera de radio. Cop. Prev. de Serv. Públicos Viv. y Consumo de Fontana Ltda.: No se encuentra en el área de cobertura de los Serv. de agua y cloaca. Base: \$ 7.800,- o sea el Avalúo Fiscal. Si no hubiere oferente por la base consignada y transcurrido 15 minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se rematará sin limitación de precio (sin base). Las deudas que pesan sobre el inmueble e impuesto a la compraventa e I.V.A. son a cargo del comprador de la subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%, Señá 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma.- Para cualquier consulta al TE. 15727276. Resistencia, 01 de diciembre de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 140.900 E:10/12 V:15/12/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, a cargo del Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaría N° 16, hace saber por tres días, en autos: "**Rodríguez, José c/Iglesia Evangélica Asamblea de Dios de Barranqueras s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 1.340/09, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 22 de Diciembre del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Oficina N° 26 (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción. II, Sección «D», Chacra 278, Manzana 64, Parcela 07, Sup. 300 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 64.743, del Dpto. San Fernando (ubicación en Avda. Castelli N° 4.875, Barranqueras). El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: Munic. de Barranqueras: Está exento de Impuesto de Imp. Inmob. y Tasas y Serv. SAMEEP: Deuda Comercial: \$ 198,29 y Cobro Judicial: \$ 49,69 al 09.03.10. Sector Catastro con deuda a determinar. Base: \$ 29.515,92 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 15727276. Resistencia, 6 de diciembre de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 140.961 E:13/12 V:17/12/10

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown 249 2º piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Vaena Alejandro Saúl c/Ortiz Blanca s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 811/02, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa, rematará el día 17 de Diciembre de 2010 a 17:30 horas, en Mz. 27 Pc. 01 Bº Provincias Unidas, ciudad, un Aire acondicionado Split "Bluesky" 2500 frigorías aprox. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria. Resistencia, 09 de diciembre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.979 E:13/12/10

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown 249 2º piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Vega Ramón c/Villalba María Vanesa s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 193/06, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa, rematará el día 17 de Diciembre de 2010 a 17:20 horas, en Mz. 27 Pc. 01 Bº Provincias Unidas, ciudad, un Aire acondicionado "Marshall" 2500 frigorías aprox. funcionando. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria. Resistencia, 09 de diciembre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.980 E:13/12/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Secretaría N° 20, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Jara Cerales S.R.L. s/Apremio**", Expte N° 14465, año 2.004, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 20 de Diciembre de 2.010 a la hora 10:00 en calle Don Bosco N° 88, 3º Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) Resistencia, Provincia de Chaco, el siguiente inmueble, individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. E, Chacra 52, Parc. 7, Dpto. Chacabuco, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 4611, Dpto. Chacabuco, con una superficie de 50 x 250 mts., con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una estación de servicios abandonada, en la parte del medio actualmente funciona un/comedor y la parte trasera una gomería. DEUDAS: Municipalidad: \$ 546,52 al 06/08/10. SAMEEP: Sin conexión. Base: \$ 1.503,33 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se subastará sin limitación de precio (SIN BASE). El inmueble se encuentra ocupado. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Visitas: Todos los días de 16:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1º Piso, Of. 4, T.E.:03722-451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 06 de diciembre de 2.010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/12 V:17/12/10

CONTRATOS SOCIALES

DISTRIBUIDORA RAP S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Distribuidora RAP S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación Contrato, Aumento de Capital, Cambio de Sede Social y Designación de Gerente**", Expte. 718/08, hace saber por un día que: A) Por contrato del 15/04/2008, Yolanda Elías Dina Barbetti,

D.N.I. N° 11.406.951, con domicilio en calle Tte. Cúndon N° 1.334, de Corrientes, capital, cedió a Pablo Federico Torres Fernández, D.N.I. N° 32.854.076, con domicilio en calle Raúl B. Díaz N° 589, de Resistencia, la cantidad de 360 cuotas que le correspondían en DISTRIBUIDORA RAP S.R.L. B) Por acta del 16/04/2008, los actuales socios: César Rolando Torres Fernández, D.N.I. N° 27.001.883, con domicilio en calle Raúl B. Díaz N° 589, de Resistencia; Modesta Lucila Fernández, D.N.I. N° 11.905.301, con domicilio en calle Raúl B. Díaz N° 589, de Resistencia, y Pablo Federico Torres Fernández, resuelven aumentar el capital, modificar los artículos 1º y 4º del contrato social, que se redactan así: **Artículo Uno:** La sociedad girará bajo la denominación de DISTRIBUIDORA RAP S.R.L., con domicilio legal en esta jurisdicción, el que podrá ser trasladado a cualquier lugar del país conforme lo aconsejan las necesidades sociales, pudiendo asimismo establecer sucursales agencias, depósitos, y representaciones dentro y fuera del país, con o sin asignación de capital propio. **Artículo Cuarto:** El capital social se fija en la suma de pesos veintidós mil (\$ 22.000) dividido en dos mil doscientas cuotas (2.200) de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una distribuidos entre los socios de la siguiente manera: La señora Modesta Lucila Fernández le corresponde mil ciento veinte (1.120) cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una lo que hace un total de pesos once mil doscientos; al señor César Rolando Torres Fernández le corresponde setecientos veinte (720) cuotas de un valor nominal de diez (\$ 10) cada una lo que hace un total de pesos siete mil doscientos (\$ 7.200) y al señor Pablo Federico Torres Fernández le corresponde trescientas sesenta (360) cuotas por un valor nominal de diez (\$ 10) cada una lo que hace un total de tres mil seiscientos (3.600) pesos. Asimismo, trasladan la sede social a la calle Agustín Andreani N° 55 de Resistencia. C) Por acta del 10 de mayo de 2010 se designan como socios gerente a César Rolando Torres Fernández y Modesta Lucila Fernández (quienes tienen mandato por un año conforme al artículo 6 del contrato constitutivo). Secretaria, 3 de diciembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.969 E:13/12/10

LV INDUMENTARIA DEPORTIVA SRL.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos "**LV Indumentaria Deportiva SRL. s/Inscripción de Cesión de Cuotas**" Expte. N° 992-10 hace saber por un día que por contrato de cesión de cuotas de fecha 19 de junio 2010, la Sra. Rosa Lilia Bardaro LC N° 2.419.061, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña N° 54, Resistencia, cede gratuitamente a favor de la Sra. María Selva Gonzalez Zund, DNI 17.497.735, con domicilio en Entre Ríos N° 35, Resistencia, 3500 cuotas que le corresponde en LV Indumentaria Deportiva SRL, quedando en consecuencia la sociedad integrada por Luis Alberto Varrone con 3500 cuotas y María Selva Gonzalez Zund con 3500 cuotas. Asimismo por acta N° 8 del 22 de Junio de 2010, los socios resuelven designar gerente a Luis Varrone, DNI 14.496.828, domicilio Entre Ríos 35, modificando en consecuencia el art 6 del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: **Art VI: De la Administración:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Luis Alberto Varrone, quien se desempeñará como gerente, pudiendo ser reemplazado por otro socio o persona que los socios de común acuerdo designen, debiendo ocupar el cargo personalmente dedicándole el tiempo y desarrollando las actividades que de común acuerdo se convenga según las necesidades de los negocios sociales. Secretaria, 03 de diciembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.941 E:13/12/10

INDUSTRIAS RECIROSS SRL.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Nro. 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **Industrias Reciross SRL., s/Aumento de Capital**, Expte. N° 1498/10, se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/06/2010 los señores Santos Walter Recio, D.N.I. 17.483.408; Gastón Ariel Rossi, DNI: 25.237.648, socios de Industrias Reciross SRL, han resuelto modificar el artículo cuarto del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de pesos quinientos treinta y seis mil pesos (\$ 536.000), representado por cinco mil trescientos sesenta (5.360) cuotas partes de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gastón Ariel Rossi, dos mil seiscientos ochenta (2.680) cuotas, por un valor de pesos doscientos sesenta y ocho mil (\$ 268.000), lo que representa el 50% del capital de la Sociedad; y Santos Walter Recio, dos mil seiscientos ochenta (2.680) cuotas, por un valor de pesos doscientos sesenta y ocho mil (\$ 268.000), lo que representa el 50% del capital de la Sociedad. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de la emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscrita y deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectiva". Secretaría, 06 de diciembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.935

E:13/12/10

HUERCAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **"HUERCAL S.R.L. s/Insc. Cesión de Cuotas, y Aumento de Capital y Modif. Contrato Art. 10 y 11 Adm."** Expte. Nro. 1742/10, se hace saber por un día que: 1) Por Acta de fecha 16/12/2009, se decide modificar la cláusula cuarta del contrato social para aumentar el capital a \$ 130.000, mediante la capitalización del aporte irrevocable de \$ 100.000, integrado, según Acta de Reunión de Socios del 30/03/2009. 2) En acta de reunión de socios de fecha 16/12/2009, se decide modificar la cláusula décimo primera del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "**Décimo Primera:** El cargo de Gerente podrá ser remunerado o no; la elección del gerente y su remuneración será fijada por la asamblea de socios". 3) Por acta de reunión de socios del 20/10/2010 y del 25/11/2010, y por instrumento privado del 28/10/2010, firmado ante la escribana Claudia García de la Paz el Sr. Diego Oscar Meza, vende cede y transfiere a favor de la Sra. Paola Alejandra Bertoldi, la cantidad de 130 cuotas partes. La cesión y transferencia se efectúa por el total de pesos \$ 26.000. y como consecuencia de la cesión se deciden modifica la cláusula cuarta del contrato social, la cual, quedará redactada de la siguiente manera: "**Cuarta:** El capital social se fija en la suma de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00) que se divide en cuotas iguales de pesos doscientos (\$ 200). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La Sra. Paola Alejandra Bertoldi, ciento treinta (130) cuotas, por la suma de pesos veintiséis mil (\$ 26.000,00); el señor Miguel Antonio Zurano Martínez, quinientos veinte (520) cuotas, por la suma de pesos ciento cuatro mil (\$ 104.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del

capital aprobará las condiciones de monto y plazo para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión". 3. A) el Sr. Diego Oscar Meza presenta su renuncia al cargo de Gerente. 3. B) modificar la cláusula décima del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "**Décima:** La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quien tendrá todas las facultades necesarias para disponer libremente de los bienes sociales, incluyendo aquellas para las cuales la ley exige poder especial, según los artículos 1881 del Código Civil y/o 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar toda clase de actos de comercio, realizar toda clase operaciones bancarias, operar y suscribir cualquier tipo de contrato sin limitación alguna, incluyendo escrituras públicas, podrá conceder poderes de cualquier tipo, con la extensión que juzgue conveniente, participar en procesos judiciales de todo tipo, recibir pagos y cobrar de cheques judiciales querellar criminalmente; intervenir ante las autoridades administrativas, sean nacionales, provinciales o municipales del país o del exterior." 3. C) Designar como gerente a la Sra. Paola Alejandra Bertoldi. Secretaría, 06 de diciembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.936

E:13/12/10

ESTABLECIMIENTOS "SAN GUILLERMO" S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: **Establecimientos "San Guillermo" S.A. s/Inscripción Directorio** Expte. N° 1 351/10 se hace saber por un día que, según Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 362 de fecha 30 de Marzo de 2010, han sido designados los Directores de la firma los cuales quedan constituidos con mandato por tres (3) años, de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Guillermo Luis Tofanelli, L.E. 7.438.754, domicilio: Esteban Echeverría N° 76, Resistencia. Vicepresidente: Teófilo Recalde Lezcano, DNI. 93.515.403, domicilio: Roque Sáenz Peña N° 846, Resistencia. Directora: Marta Elena Sandoval, DNI. 12.477.237, domicilio: Avda. Avalos N° 60, Resistencia. Director Suplente: Oscar Javier Ramón Hornungs, DNI. 93.512.784, domicilio: Güemes N° 1664. Resistencia, 07 de diciembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.977

E:13/12/10

COMERCIAL VILLAFÑE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Comercial Villafañe S.A. s/Insc. Reducción de Capital, Aumento de Capital y Modificación Estatuto (Art. 5º)"** Expte. Nro. 1913/10 hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 48 del 27/09/2010 Comercial Villafañe S.A., ha resuelto disminuir su capital por el rescate de acciones, y seguidamente aumentar el mismo a la suma de \$ 91.860.- En consecuencia se modifica el Art. 5º del estatuto que se redacta así: **Artículo Quinto:** El capital social es de \$ 91.860,00 (pesos noventa y un mil ochocientos sesenta) representado por 3.062 acciones de \$ 30,00 (pesos treinta) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Secretaría, 09 de diciembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.975

E:13/12/10